



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 0047782/2018

Córdoba, 16 de agosto de 2019

VISTO:

La Res. CD N° 145/2019 que otorga becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas para el año 2019 a estudiantes de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que entre los beneficiarios de las mismas se encuentra Anabel Berenice PUSSETTO TICERA (DNI 43.134.850), quien recibe una pensión graciable del Estado;

Que la forma de pago implementada por FaMAF impide a los alumnos mencionados recibir dichos beneficios sociales;

Que nuestra Universidad promueve la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer de manera excepcional, se abone a la Srta. Anabel Berenice PUSSETTO TICERA, DNI 43.134.850, PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200), en concepto de estipendio mensual de la Beca de Grado PIOE, desde el 01 de junio de 2019 al 31 de marzo de 2020, a través del Área Económico-Financiera de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: El pago se hará efectivo en la medida que los fondos destinados para este programa estén disponibles, imputando estas erogaciones a las partidas del presupuesto en vigencia asignado a becas.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 421/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF